

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PATÍA - EL BORDO, CAUCA
Correo electrónico: jprfampat@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 318 611 8813

CONSTANCIA SECRETARIAL

Patía - El Bordo, Cauca, treinta (30) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta la reserva legal a que está sujeta la Sentencia N° 51 del 29 de diciembre de 2021, proferida dentro del proceso radicado bajo la partida N° 19-532-31-84-001-2018-00057-00; se omite su publicación en el portal Web de la Rama Judicial. Lo anterior, conforme lo establece el segundo inciso del artículo 9° del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020.

No obstante lo anterior, las partes del proceso, de ser el caso, podrán acceder a ella, previa solicitud que realicen al correo electrónico institucional de este Juzgado: jprfampat@cendoj.ramajudicial.gov.co.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'P.L.P.', written over a horizontal line.

**PAOLA LORENA ÁLVAREZ PABÓN
SECRETARIA**